

CONTRATO N° 93/2024

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. JOSÉ LUIS CHÁVEZ MARTÍNEZ**, Encargado de Despacho de la Presidencia de la DINAC, con **C.I. N° 801.338.**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A.**, con **RUC N° 80064165-5** domiciliada en Mariano Molas 887 casi Fulgencio Yegros, de la ciudad de Fernando de la Mora, Republica el Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS** con **CI N° 659.300** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA LA DINAC** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **MENOS CUANTÍA NACIONAL N° 45/24 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA LA DINAC"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP:
4. La oferta del Proveedor
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

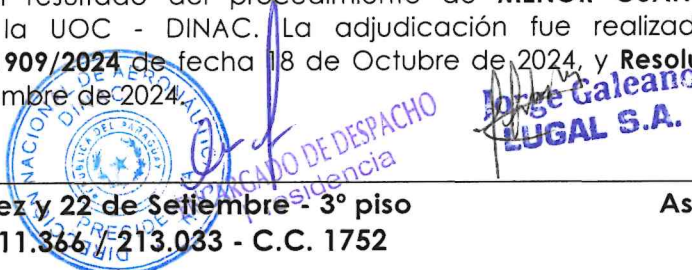
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 448.436**.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 45/24** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1909/2024** de fecha 18 de Octubre de 2024, y **Resolución de N° 2067/2024** de fecha 07 de Noviembre de 2024.



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	55121606-001	ETIQUETAS ADHESIVAS DE TRES CUERPOS CADA UNA - USD 5,00 (PARA GUARDA EQUIPAJE)	Unidad	Unidad	500	Marca: Lugal S.A. Fabricante: Lugal S.A. Procedencia: Paraguay	2.000	1.000.000
2	82121507-012	BOBINA PAPEL QUIMICO TRIPLICADO, CON FONDO DE AGUA DINAC IMPRESO AL REVERSO MEDIDA 55X75 (PARA FACTURA OSV)	Unidad	Unidad	400	Marca: Lugal S.A. Fabricante: Lugal S.A. Procedencia: Paraguay	10.500	4.200.000
3	82121507-012	BOBINA PAPEL TERMICO, CON FONDO DE AGUA DINAC IMPRESO AL REVERSO MEDIDA 80X75 (PARA FACTURA ESTACIONAMIENTO)	Unidad	Unidad	500	Marca: Lugal S.A. Fabricante: Lugal S.A. Procedencia: Paraguay	10.600	5.300.000
4	82121507-003	TARJETA INTELIGENTE MIFARE 1 K (PARA ACCESO AL ESTACIONAMIENTO)	Unidad	Unidad	2.500	Marca: Lugal S.A. Fabricante: Lugal S.A. Procedencia: Paraguay	5.900	14.750.000
5	55121606-001	TAG MASTER PARA ESTACIONAMIENTO	Unidad	Unidad	315	Marca: Lugal S.A. Fabricante: Lugal S.A. Procedencia: Paraguay	51.000	16.065.000
6	44111509-011	BLOCK DE FORMULARIO DE 100 HOJAS DE NOTIFICACION DE SUCESOS (TAMAÑO A4)	Unidad	Unidad	20	Marca: Lugal S.A. Fabricante: Lugal S.A. Procedencia: Paraguay	24.000	480.000
7	44111509-011	BLOCK DE FORMULARIO DE 100 HOJAS DE ACTA DE CESION DE CUSTODIA (TAMAÑO A4 - DOBLE CARA)	Unidad	Unidad	20	Marca: Lugal S.A. Fabricante: Lugal S.A. Procedencia: Paraguay	24.000	480.000
8	44111509-011	BLOCK DE FORMULARIO DE 100 HOJAS DE REPORTE DE PELIGRO - REDEL (TAMAÑO OFICIO)	Unidad	Unidad	20	Marca: Lugal S.A. Fabricante: Lugal S.A. Procedencia: Paraguay	24.000	480.000
9	44111509-011	BLOCK DE FORMULARIO DE 100 HOJAS DE PROGRAMA DE CONTROL DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA - IBIS (TAMAÑO OFICIO)	Unidad	Unidad	20	Marca: Lugal S.A. Fabricante: Lugal S.A. Procedencia: Paraguay	24.000	480.000
Precio Total								₡ 43.235.000



DESPACHO
Presidencia

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 43.235.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil)** IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2024.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde la publicación del contrato en el SICP y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Lic. Fredy Noguera - Gerente Administrativo de la SDAF**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

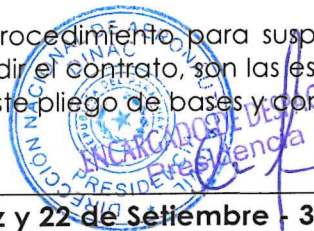
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Jorge Galeano
LUGAL S.A.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **03 mes diciembre y año 2024**.


Jorge Galeano
LUGAL S.A.
Sr. JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS
LUGAL S.A.


ABG. JOSÉ LUIS CHÁVEZ MARTÍNEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL